



De acuerdo a lo establecido en los artículos 68, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

Se hace constar que:

BEBIDAS PURIFICADAS, S. DE R. L. DE C. V.

Ha quedado inscrito en el padrón de proveedores del Poder Legislativo del Estado de Querétaro con el giro de:

Purificación de agua (por filtración, pasteurización, osmosis inversa, etc.)/ Otros servicios de apoyo a los negocios. / Elaboración de bebidas saborizadas con azúcares añadidos. / Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias. / Comercio de bebidas saborizadas con azúcares añadidos. / Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios.

En razón de haber satisfecho los requisitos legales aplicables,

queda registrado bajo el Número:

DSA/RM/106

La presente acredita la personalidad antes descrita,
con una vigencia a partir de la firma de dicha constancia,
hasta el 31 de diciembre de 2020.

Se expide la presente en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

a los 12 días del mes de agosto de 2020



ING. EDUARDO DANIEL LLAMAS ROMO

Coordinador de Recursos Materiales

